Gobernación de La Guajira

Solicitud de modificación contractual contratos de prestación de servicios o apoyo a la gestión con personas naturales

FECHA DE SOLICITUD	22	07	2024

1. TIPO DE MODIFICACIÓN

X	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN
X	Adición de valor	MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($1.098.779.494,oo)
X	Prórroga del plazo de ejecución	Un (1) mes y quince (15) días

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO OBJETO DE MODIFICACIÓN

Número de contrato	Fecha de suscripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución inicial
CO1.PCCNTR.6245881	23 de abril de 2024	26 de abril de 2024	Tres (3) meses

Contratista	Compañía de Servicios Generales del Caribe Ltda
Supervisor	Carlos Andrés Duarte Ospino
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA CON SUMINISTRO DE INSUMOS EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIÓNES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Certificado de disponibilidad presupuestal	097 20-feb-2024
Valor inicial del contrato	DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 2.197.558.988,44)
Fecha en que vence el plazo de ejecución	26 de julio de 2024

3. MODIFICACIONES ANTERIORES: N/A

4. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

4.1. Antecedentes: El Departamento de la Guajira celebró con la Compañía de Servicios Generales del Caribe el contrato con número de consecutivo en SECOP II CO1.PCCNTR.6245881, este contrato se derivó del proceso de Licitación Pública No. LP-003 de 2024, y su objeto consiste en "la *PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA CON SUMINISTRO DE INSUMOS EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIÓNES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA*". El valor inicial del contrato

fue la suma de DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($2.197.558.988,44), y el plazo inicial se pactó en TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

4.2. Ejecución y Estado Actual del Contrato: La ejecución contractual arrancó el 26 de abril de 2024 con la firma del acta de inicio, luego del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. A la fecha el resumen de la ejecución de los recursos nos muestra lo siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL		
CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Valor Inicial del contrato	$2.197.558.988,44	100%
Adiciones	N/A	N/A
Valor Total del contrato	2.197.558.988,44	100%
Valor Primer Pago	$733.333.333,24	33,37%
Valor Segundo Pago	$733.333.333,24	33,37%
Total Presupuesto Ejecutado	$1.466.666.666,48	66,74%
Total Presupuesto por Ejecutar	$730.892.321,96	33.26%
Total Pagos Realizados a la fecha	$0	0%
Total Presupuesto Pendiente por pagar	$1.466.666.666,48	66,74%
Saldo del contrato a la fecha	$2.197.558.988,44	100%

Es pertinente indicar que a la fecha, la ejecución contractual desarrollada por la Compañía de Servicios Generales del Caribe Ltda, ha sido buena, pues, conforme a las evidencias aportadas en los informes de avance, ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales y lineamientos técnicos de los insumos requeridos, en cuanto a la calidad y cantidades establecidas en el contrato, llevando a la fecha, un porcentaje de ejecución física del contrato del 66,74%.

4.3. Justificación: La educación es un derecho fundamental y uno de los principales promotores del desarrollo humano integral, las entidades territoriales certificadas deben propender por brindar una educación de calidad a sus niños, niñas y adolescentes, incluyendo dentro de la acepción del término calidad las condiciones de infraestructura, higiene, salubridad, aseo y limpieza que aseguren el bienestar de los estudiantes, a la vez que garanticen un ambiente laboral sano y agradable para los docentes, directivos docentes, y comunidad educativa en general.

El calendario académico para el año 2024 se extiende hasta el 1 de diciembre, bajo este entendido, es claro que la necesidad del servicio contratado persiste, pues la prestación del servicio de aseo y limpieza con el suministro de los insumos necesarios, es indispensable para que las instituciones educativas de los municipios no certificados en educación del Departamento de La Guajira funcionen en condiciones dignas que se traduzcan en el aprovechamiento académico de la población escolar.

La Secretaría de Educación Departamental es la responsable por la ejecución de las políticas públicas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 de la Constitución Nacional, una de las cuales, es sin duda, la de propiciar espacios óptimos para el aprendizaje escolar eliminando todos aquellos factores de riesgo asociados a la insalubridad, pobres condiciones de higiene, falta de aseo y deterioro de la infraestructura de los establecimientos educativos, propagación de insectos y/o roedores, etc., situaciones todas estás que atentan contra la salud, la integridad, la educación y la protección especial que desde el ámbito constitucional tienen los derechos de los menores.

Es por ello que esta dependencia considera imperativo hacer los esfuerzos que se requieran, para continuar prestando el servicio de aseo y limpieza en las instituciones educativas que dependen de la gestión del

Solicitud de modificación contractual contratos de prestación de servicios o apoyo a la gestión con personas naturales

Departamento. Entonces, en la medida que el contrato inicial se encuentra vigente y que existen recursos disponibles para hacerle una adición, la supervisión del contrato, en cabeza de la Secretaría de Educación Departamental considera jurídica, técnica y financieramente viable hacer una adición en recursos al contrato No. CO1.PCCNTR.6245881 por valor de MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS, CON VEINTIDOS CENTAVOS ($1.098.779.494,22), y una adición en plazo por término de UN MES (1) Y QUINCE (15) DÍAS, a efectos de lo cual se solicita a la Oficina de Contratación del Departamento la elaboración de la modificación contractual correspondiente.

De esta forma el nuevo valor del contrato quedaría en la suma de TRES MIL DOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS, CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($3.296.338.482,66), mientras que el plazo de ejecución contractual se extendería hasta los CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.

5. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA MODIFICACIÓN

1. CDP No. 697 del 19-jul-2014, con cargo al rubro 22 - 2.03.02.002.002.08.22.01.71.1 - 25, Aseo Establecimientos Educativos.
2. Consulta de antecedentes
3. Planilla de pago de seguridad social

6. PUBLICACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN

El supervisor del contrato deja constancia que a la fecha el CONTRATISTA para la presente modificación publicó en plataforma Secop II, los informes y soportes de ejecución del contrato correspondientes a los meses de mayo y junio.

Los firmantes en este espacio consideramos pertinente la modificación contractual por lo anterior solicitamos adelantar el trámite pertinente.

SUPERVISOR
Firma
Nombre: Carlos Andrés Duarte Ospino
Cargo: Secretaria de Educación Departamental de La Guajira (e)

Elaboró: Hernando Jonás Acosta Almazo - Asesor Jurídico Externo SED
Revisó: Jassir Alvarez E. – Asesor Jurídico Externo Oficina Contratación
Aprobó: German Medina - Director Oficina de Contratación